ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1402 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA 03 MAY 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 262 de fecha 03.05.2016 de Jefe de Departamento donde se solicita iniciar proceso de Licitación Pública por Productos Farmacéuticos (medicamentos) por el mes de Mayo, Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 3692 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación Pública por Productos Farmacéuticos (medicamentos) por él mes de Mayo. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

APRUEBASE comisión evaluadora integrada por Dr. Ricardo Salas Soto Encargado de Farmacia o su respectivo subrogante, encargado de elegir de acuerdo a criterios de evaluación estipulados en Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma
DISTRIBUCION :
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD